



NIT 890.481.123-1

E202600631

Cartagena de Indias D. T. y C, 14 de septiembre de 2026.

Señores

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Dirección Técnica de Planeación de Infraestructura

Atte : LAURA MELISSA VITOLA

SUPERVISOR CONTRATO 2544 DE -2025

L.C

REFERENCIA 1: Contrato de Obra No. 2568 de 2025 -- "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR -- Lote No. 2". suscrito entre la GOBERNACION DE BOLÍVAR y CONSORCIO UNIDOS POR EL DEPORTE BOLÍVAR

REFERENCIA 2: Contrato de Interventoría No. 25-0107 -- Interventoría a la ejecución del proyecto denominado "Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Esparcimiento en el Departamento de Bolívar -- Lotes 1, 2 y 3", Suscrito entre EDURBE S.A y COINDESAS.

ASUNTO: Aprobación y aval de prórroga al Contrato de Obra No. 2568 de 2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario.

Cordial saludo,

En calidad de Gerencia de Interventoría y con fundamento en el aval técnico y contractual emitido por la Interventoría COINDESAS mediante comunicación OF-INTC-082 del 11 de septiembre de 2026, nos permitimos manifestar formalmente nuestra aprobación a la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2568 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR -- Lote No. 2".

De acuerdo con el análisis efectuado por la Interventoría, durante la ejecución del proyecto se han presentado circunstancias que han incidido en el normal desarrollo de las actividades programadas, particularmente las condiciones climáticas y afectaciones por lluvias, las interrupciones del servicio de energía eléctrica y los bloqueos viales y alteraciones del orden público. Según los registros y soportes analizados, dichas circunstancias representaron una afectación estimada de cuarenta y cinco (45) días sobre actividades de la ruta crítica.

Así mismo, la Interventoría informó que a la fecha permanecen pendientes actividades necesarias para la culminación integral del proyecto, entre ellas cerramiento perimetral, zonas de circulación, andenes, equipamiento urbano, juegos infantiles, equipamiento biosaludable, acabados y demás actividades asociadas a la terminación, verificación y entrega del proyecto.



NIT 890.481.123-1

En consecuencia, y atendiendo el concepto favorable emitido por la Interventoría, se considera técnica, administrativa y contractualmente procedente conceder una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2568 de 2025, con el propósito de permitir la culminación de las actividades pendientes, su correspondiente verificación y recibo, garantizando que el proyecto sea entregado en las condiciones técnicas, administrativas y contractuales exigibles. La prórroga propuesta no implica modificación del valor contractual.

En virtud de lo anterior, esta Gerencia de Interventoría APRUEBA Y AVALA la extensión del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2568 de 2025 por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, pasando su fecha de terminación del veintiséis (26) de septiembre de 2026 al diez (10) de noviembre de 2026, sin modificación del valor contractual.

La presente aprobación se emite con fundamento en la documentación y soportes que sustentan la solicitud, en el seguimiento efectuado a la ejecución del proyecto y en el concepto favorable de la Interventoría, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Entidad Contratante para la formalización del respectivo modificatorio contractual y de los demás trámites presupuestales, jurídicos y administrativos a que haya lugar.

Durante el plazo adicional, la Interventoría deberá mantener el seguimiento y control integral de la obra, verificando el cumplimiento de la programación de recuperación, la ejecución efectiva de las actividades pendientes, la calidad de las obras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta terminación y entrega del proyecto.

SOLICITUD

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos a la Gobernación de Bolívar – Secretaría de Infraestructura adelantar las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes para formalizar la prórroga del Contrato de Obra No. 2568 de 2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el diez (10) de noviembre de 2026, en los términos aquí avalados.

Cordialmente,


ALFONSO NIEVES GUERRERO
Gerente
EDURBE S.A.

Proyectó: Ing. Jorge W. Morris - Profesional Universitario de la Subdirección Técnica - Supervisor Técnico del Contrato Interadministrativo 25-0107
Revisó: Nely De Jesús Calderón Sub Directora Técnica

Anexos:

- OF-INTC-082-AVAL
- OF-CUPED-030-2026
- NOTAS DE PRENSA
- REGISTRO LLUVIAS